



Ayuntamiento de Águilas

**Grupo Municipal Popular**

**Rosa María Soler Méndez**, Concejala del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, eleva al Pleno ordinario de octubre las siguientes **PREGUNTAS**:

Vecinos y personal del Ayuntamiento nos han transmitido y así lo hemos podido constatar in situ, que en la tercera planta de este edificio, se encuentran apilados y tirados por el suelo del pasillo numerosos expedientes. El acceso a la información personal y confidencial que consta en los documentos de estos expedientes queda a la vista y alcance de cualquiera que pueda pasar por allí, siendo totalmente legibles nombres, direcciones y otros datos de carácter confidencial.

Esta falta de diligencia por parte del Ayuntamiento vulnera gravemente el derecho a la protección de datos de carácter personal e incumple numerosas disposiciones legales, que podrían incluso ser constitutivas de delito.

Es por todo ello que la Concejala que suscribe presenta las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Podrían dar explicaciones de por qué desprotegen información personal de los ciudadanos abandonando expedientes en un pasillo y por qué no están debidamente archivados en un lugar seguro conforme establece la ley?
- 2.- ¿Cuándo piensan poner fin a esta grave infracción?

Águilas, 24 de octubre de 2019

Rosa María Soler Méndez  
Concejala del Grupo Municipal Popular

AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS SECRETARÍA REGISTRO GENERAL
24 OCT 2019
N.º 22337
ENTRADA

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.



Plaza de España, 14 30880 Águilas  
@gpopular@ayuntamientodeaguilas.org

968 418 815



**Eva Reverte Hernández**, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, eleva al Pleno ordinario de octubre, las siguientes **PREGUNTAS**:

Visto el pliego de cláusulas administrativas particular que regirá la contratación mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con pluralidad de criterios de adjudicación y trámite ordinario del **Servicio de Vigilancia y Salvamento en playas, y gestión de otros riesgos previsibles en el municipio de Águilas**, en el Punto 10. Personal a subrogar, hemos comprobado que cita literalmente "No existe personal a subrogar".

Aunque en la actualidad no existe un contrato con Cruz Roja, sino un Convenio, bien es cierto que cuentan con personal que tiene una vinculación laboral con este servicio de más de 10 años.

Es por todo ello que la concejal que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno Municipal con estos trabajadores, en el caso de que no sea Cruz Roja quien se quede con la prestación de este servicio?
2. ¿Tal y como indica el pliego no se contará con ellos?

Águilas, 24 de octubre de 2019

Eva Reverte Hernández  
Portavoz del Grupo Municipal Popular



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS.